

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

CVE-2024-1574 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2023.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Cóbreces, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2023, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cóbreces, 29 febrero de 2024.

El presidente,

Milagros Carmona Fernández.

2024/1574

CVE-2024-1574